BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1741 | **Buenos Aires, mártes 13 de Junio de 1899** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletin Oficial*).

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto ordenando el pago de reparaciones en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1899.

Visto este expediente,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Dirección General de Contabilidad para abonar al Sr. Colombo Raffo, la cantidad de mil quinientos diez y siete pesos con siete centavos moneda nacional ($ 1517,07 m/n), que importa el certificado agregado por trabajos efectuados en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, con los fondos destinados al efecto que obran en su poder.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase á sus efectos á la citada Dirección.

ROCA.
EMILIO CIVIT.

Resolución disponiendo el cambio de imputación á una partida de gastos.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1899.

Resultando de lo informano por la Contaduría General, que no es posible hacerse la imputación al Presupuesto del año ppdo. de la órden de pago de fecha 20 de Enero de este año, por la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional (40.000 m/n) para atender al pago de las obras efectuadas en el Hospital de Clínicas de Córdoba, por que el excesivo retardo en la tramitación ha dado lugar á la clausura del ejercicio sin darse cumplimiento,

SE RESUELVE:

1º Aceptar la medida propuesta por la Dirección General de Contabilidad, de imputar los gastos que se originen con motivo de esas obras á la cuenta conservación de edificios.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Dirección General de Contabilidad para su cumplimiento y demás efectos.

ROCA.
EMILIO CIVIT

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

Buenos Aires, Junio 12 de 1899.

Manifestando la Contaduria General, que no obstante haber vencido con exceso el plazo que acordó á los oficiales de la Brigada de Córdoba, movilizados en 1896 para que abonaran el importe de los uniformes, que les fueron entregados por la Intendencia de Guerra, no lo han efectuado, correspondiendo, en consecuencia, entablar las acciones del caso, hasta obtener su cobro,

SE RESUELVE:

Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Córdoba, para que inicie contra las personas que se expresan á continuación, los juicios ejecutivos de reingreso:

Capitán D. Manuel Aparicio	$ 120
Id id Napoleón Freire	" 120
Teniente 1º D. Salustio Lauvix.. ...	" 120
Id " Miguel Yofre........	" 112
Id 2º " Ricardo Molina......	" 232
Sub-Teniente D. Manuel Alboniga..	" 110
Id " Manuel J. Molina..	" 110
Id " Domingo Manolo...	" 120

Anótese previamente en el Libro de causas Fiscales.

JOSÉ Mª ROSA.

Buenos Aires, Junio 12 de 1899.

Correspondiendo, en virtud de lo manifestado precedentemente por la Contaduría General, iniciar el juicio correspondiente, hasta obtener del ex-Secretario Contador y Tesorero del Colegio Nacional de La Plata D. Sebastián V. Ausina, el reingreso de la suma de ($ m/n 20.933,45) de que es deudor al Fisco.

SE RESUELVE:

Pase al Señor Procurador Fiscal de la Sección Buenos Aires, para que inicie ante quien corresponda, el juicio ejecutivo de reingreso por la suma indicada, contra el mencionado Ausina.

Anótese en el Libro respectivo.

JOSÉ Mª ROSA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Buenos Aires, Junio 12 de 1899.

Visto este expediente, en el que Don Eliseo E. Argüello, solicita una chacra en la colonia General Roca, sin determinar ubicación, y atento al tiempo transcurrido sin que se haya presentado á tomar intervención en su solicitud, lo que hace presumir el abandono de la misma, y lo informado,

SE RESUELVE:

Archívese este expediente en la Dirección de Tierras y Colonias.

FRERS.

Buenos Aires, Junio 12 de 1899.

Refiriéndose el decreto de 21 de Diciembre de 1898 á las gestiones en trámite, sobre reconocimiento de derechos posesorios, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 27 de Octubre de 1876, y hallándose resuelta la que motiva este expediente por resolución de 29 de Mayo de 1891,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado por Don Felipe Crespo, y archívese este expediente en la Dirección de Tierras y Colonias.

FRERS.

Buenos Aires, Junio 12 de 1899.

Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Oficial de Colocaciones de la Dirección de Inmigración D. Clodomiro Benguria, y nómbrase para reemplazarlo, al Escribiente de la misma Dirección D. Ernesto M. Bogao, en reemplazo de este á D. Luis Camussi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO FRERS.

Buenos Aires, Junio 12 de 1899.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase con antigüedad del quince de Mayo ppdo., Director de Sección de la Dirección de Agricultura y Ganadería, al Veterinario D. Jorge Reibel.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EMILIO FRERS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Buenos Aires, Junio 12 de 1899.

Conviniendo al mejor servicio, precisar la intervención que deben tomar las diversas reparticiones de este ministerio, en la realización de licitaciones públicas,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Art. 1º La publicación de los avisos que prescriben los Artículos 6º y 7º de la ley de Obras Públicas, estará á cargo de la Dirección de Contabilidad, en cuya oficina se recibirán las propuestas, con las formalidades de estilo, en la fecha designada y con asistencia del Director General ó Inspector General á que la obra corresponda.

Art. 2º La misma Dirección remitirá á los efectos del art. 8º de la ley ya citada, al Juez de Sección de la Provincia ó Juez del Territorio donde la obra haya de realizarse, copia de los documentos que en él se prescriben.

Art. 3º Mientras permanezca abierta la licitación, los planos, cómputos métricos, memoria y demás datos concernientes á la licitación, estarán á disposición de los interesados en la Inspección General á que corresponda la obra, en la Capital Federal y en el Juzgado de Sección ó Letrado en la Provincia ó Territorio donde haya de ejecutarse.

Art. 4º Recibidas las propuestas, su exámen y comparación numérica, serán efectuados por la Dirección de Contabilidad y fecho, pasará el expediente á la Dirección ó Inspección General que lo haya iniciado, para que emita su opinión del punto de vista exclusivamente técnico. Con ambos informes, que deberán expedirse en el menor tiempo posible, el asunto será elevado al Ministerio, para su resolución.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

CIVIT.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Órden General—Nº 161

Buenos Aires, Junio 10 de 1899.

SENTENCIA

El Exmo. Señor Presidente de la República con fecha 6 del actual, se ha servido poner el cúmplase á la sentencia del Consejo de Guerra, que condena al Alférez D. Antenor Petit de Murat del Regimiento 5º de Artillería á Caballo, por el delito de abuso de autoridad, á la pena de tres meses de arresto, con arreglo al art. 556, inciso 2º del Código de Justicia Militar, debiendo serle abonado el tiempo que ha permanecido en prisión preventiva, que data desde el 28 de Marzo del corriente año, según lo dispone el art. 593 del citado Código, y declara purgado con exceso el delito cometido, disponiendo sea puesto en libertad.

Lo que se comunica al Ejército, de órden de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.

Alejandro Montes de Oca.

Junio 10 de 1899.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Sr. Capitán D. Dermidio Lagos.

Miguel P. Malarín.

Órden General Nº 162

Buenos Aires, Junio 11 de 1899.

Sin novedad.

Junio 11 de 1899.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Sr. Capitán Don Cárlos Saborido.

Miguel P. Malarín.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Órden del día—Nº 118

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA Y CUERPOS AUXILIARES.

Pases—A los Talleres de Marina el Cirujano de 2ª clase D. Manuel Fresco, de la Estación de Torpedos.

Al Batallón de Artillería de Costas, el Alférez D. Etebredo Berizzo, del Regimiento 1º de Artillería de Montaña.

Al "San Martín" el guardia Marina Arturo Esquivel del "9 del Julio"

CUERPO DE MARINERIA

Pases—Al "Almirante Brown" el ayudandante electricista Andrés Hachard, al "Pueyrredon", el de igual clase Antonio Borón.

Al "Pampa" el cabo electricista Manuel Sampallo.

Todo lo que se hace saber, de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Junio 11 de 1899.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, á diez días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos, en billetes de varias emisiones recibidos por renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduria, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887	8.274 billetes	$	153.941
« 6 « Setiembre « 1890	1.147 «	«	44.948
« 16 « Octubre « 1891	2.276 «	«	17.879
« 29 « « « 1891	18 «	«	3.600
« 8 « Enero de 1894 (con sello)	18.588 «	«	26.036
« 8 « « « 1894 (sin sello),	10.889 «	«	107.801
Em. antg. aut. Banco Nacional	6 «	«	208
	41.198	$	354.413

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—Cárlos Basavilbaso.—Carlos M. de Alvear.* — *Belisario Lynch.* — *Carlos Mª. Marenco,* Gerente. — *P. Heurtley,* Contador.—*Juan Battaglini,* Tesorero.—*Alberto Aubone,* Secretario.

En Buenos Aires, á diez días del mes de Junio de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego, la suma de diecisiete mil quinientos setenta y cuatro pesos con ochenta centavos, en billetes de emisión menor, cangeados y renovados en virtud de la Ley núm. 3321.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883	1.542 billetes	$	656.10
« 21 « Agosto « 1890	39.565 «	«	16.858.75
« 29 « Setiembre « 1891	500 «	«	59.95
	41.607 «	$	17.574.80

A la renovación de billetes de $ 0,50, corresponde la suma de $ 16.787 moneda nacional.

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados—*R. Peró.—Cárlos Basavilbaso.* — *Carlos M. de Alvear.* — *Belisario Lynch, Cárlos Mª. Marenco,* Gerente.-*P. Heurtley,* Contador.-*Juan Battaglini,*—Tesorero.— *Alberto Aubone,* Secretario.

ADUANA DE LA CAPITAL

Tipo oficial del oro 221.50 o/o

Total recaudado en el dia 10 de Junio de 1899

Recaudado en curso legal..	$ 103.513.08
Su equivalente en oro.....	46.741.42
Recaudado en oro sellado..	33.933.36
Total á oro................	80.674.78
Recaudado en curso legal..	

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal....	$ 1.061.458.14
Su equivalente en oro......	478.588.28
Recaudado en oro sellado...	383.205.27
otal á oro..........	861.793.55
Recaudado en curso legal...	227.60

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal...	$ 1.090.419.20
Su equivalente en oro.......	414.020.11
Recaudado en oro sellado...	276.058.26
Total á oro..............	690.078.37
Recaudado en curso legal...	18.625.09

Diferencia en favor del mes de Junio del año 1899

Total á oro............	$ 171.715.18

Diferencia en favor del mes de Junio del año 1898

Recaudado en curso legal...	$ 18.397.49

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal..	$ 21.156.698.43
Su equivalente en oro	9.619.199.25
Recaudado en oro sellado....	8.276.681.87
Total á oro...........	17.895.881.12
Recaudado en curso legal...	321.037.87

Total recaudado en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal....	$ 19.580.919.30
Su equivalente en oro	7.404.510.96
Recaudado en oro sellado...	5.300.609.42
Total á oro...............	12.705.120.38
Recaudado en curso legal...	216.512.46

Diferencia en favor de 1899

Total á oro................	$ 5.190.760.74
Recaudado en curso legal...	104.525.41

Tipo oficial del oro 221 o/o

Diferencia en favor del mes de Febrero del año 1899

Total á oro	$ 71.367.27
" en curso legal....	66.998.88

Tipo del oro para Junio 13 á 218 o/o

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS Y BONOS MUNICIPALES.

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos, correspondientes á los empréstitos:

Interno de 1891, Id de 1892 y Popular de 1898 y de Bonos Municipales del Empréstito de Consolidación de 1891, que el día 21 del corriente á la 1 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de Julio 1°, con arreglo al siguiente:

Fondo amortizante.

Empréstito Interno	de 1891	$ 298.000
"	" 1892	" 65.260
" Popular	" 1898	" 270.200
" Municipal	" 1891	" 242.800

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta la 1 del día señalado, debiendo presentarse separadamente, lacradas, selladas é indicando, en la cubierta, el empréstito á que correspondan y en la inteligencia de que el cupón de Julio pertenecerá al proponente.

El pago de los títulos que resultaren aceptados, se efectuará desde el 1° hasta el 31 de Julio próximo —Buenos Aires, Junio 10 de 1899.—*Miguel A. Gelli*, secretario.

J-22

Dirección General de Rentas

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la confección de trescientos vestuarios de verano, para los marineros de las Aduanas fuera de la Capital, y diez vestuarios para patrones y maquinistas, con arreglo á los modelos que pueden consultar los interesados en la Secretaría de esta repartición, todos los días hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas vendrán extendidas en el sello de ley, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación, equivalente al 3 %, tres por ciento del importe de la propuesta, y ellas serán abiertas en esta repartición el día lunes 10 de Julio próximo, en presencia del Directorio, Escribano Mayor de Gobierno, y licitadores que concurran.

Los vestuarios se entregarán treinta días después de aceptada la propuesta.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si así lo creyese conveniente.—Buenos Aires, Junio 9 de 1899.—*Luis S. Boado*, Secretario.

Jl-15.

Contaduría General de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría General de la Nación y de conformidad con lo prescrito por el Artículo 67 de la Ley de Contabilidad, se cita por el término de diez días, al ex-Cobrador Fiscal, Don Ernesto C. Arauz, para que ingrese en Tesorería General, la suma de noventa y seis pesos moneda nacional, por la cual fué declarado deudor al Fisco, ó en su defecto á su fiador D. Eulogio Arauz.—Contaduría General, Mayo 31 de 1899.—*Los Secretarios.*

J-13.

Contaduría General de la Nación

EDICTO.

Por resolución de la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo que prescribe la Ley de Contabilidad, en su Artículo 67, se cita y emplaza, por el término de quince días, al Comisario del Censo Nacional, en Mendoza, Señor Félix Suárez, para que se presente en esta Secretaría á salvar los reparos formulados á su rendición de cuentas, número 4128, del año 1897.—Contaduría General, Mayo 31 de 1899. —*Los Secretarios.*

J-18.

Ministerio de J. é I. Pública

Hospital de Clínicas

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Llámase á licitación para la reparación y pintura de revoques, cielos rasos, puertas y ventanas del Hospital de Clínicas. El pliego de condiciones y demás datos está á disposición de los interesados en la Administración del Hospital. La apertura de las propuestas tendrá lugar el 22 de Junio á las 10 p. m.—*La Comisión Directiva.*

J. 22

Hospital de Clínicas

Llámase á licitación para proveer al Hospital de los siguientes artículos: medicamentos y drogas, artículos de almacén víveres frescos, pan y carbón lavado. Las listas completas y el pliego de condiciones están á disposición de los interesados en la Administración del Hospital. La apertura de las propuestas tedrá lugar el 20 de Junio á las 10 a. m.—*La Comisión Directiva.*

J-20

Colegio Nacional de la Capital, Casa Central.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Superior Decreto de 28 de Febrero del corriente año, queda abierta en la Secretaría de este Colegio (Bolívar 263) por quince días, la inscripción de aspirantes á tomar parte en el concurso que debe tener lugar próximamente, para llenar la cátedra de Inglés que se encuentra vacante en este Establecimiento.

Horas: de 12 á 4 p. m.—Por órden del Rector.—*Luis Mitre*, secretario.

27-J.

Ministerio de Guerra.

Intendencia de Guerra

Llámase á licitación para la provisión de los siguientes artículos:

Treinta mil metros paño de verano, cien mil metros brin, cien mil metros lienzo tablón, veinte mil metros lona entretela, mil metros paño verde, mil metros paño punzó, mil metros paño grancé, cinco mil metros paño para kepíes, cien mil metros trencilla verde, cincuenta mil metros trencilla negra, cincuenta mil metros trencilla grancé, cinco mil cueros tafilete, mil metros cuadrados suela charolada, cincuenta mil barbijos, cien mil respiradoras, dos millones botones hueso, grandes y chicos y 30.000 pares de medias. Todo según muestra y pliego de condiciones que, selladas y firmadas se entregarán en Secretaría. Las propuestas se abrirán el diez de Julio próximo á las 3 p. m. y las entregas deberán efectuarse antes del veinte de Setiembre de este año.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1899.

Jl.-10 *El Secretario.*

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada abandonada en las islas y que se encuentra depositada en la Sub-Prefectura del Puerto de La Paz; previniéndose, que si vencido dicho término, no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora, 5 metros 85 centímetros; manga, 0 metro 90 centímetros; puntal, 0 metro 40 centímetros; tiene 8 pares curvas de algarrobo con un solo taco, forro de cedro, siendo su estado malo.—Buenos Aires, Junio 9 de 1899.—*Enrique Victorica*. (hijo). Oficial Mayor.

J-18

Prefectura General de Puertos

AVISO

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada en jurisdicción de la Sub-prefectura del Puerto de Goya, donde se encuentra depositada, previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los Reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

Eslora: siete metros; Manga: un metro ochenta centímetros; Puntal: cero metro cuarenta y cinco centímetros. Esta canoa se encuentra en regular estado, es de madera de timbó colorado, tiene diez pares de curbas de algarrobo y tacos de la misma madera. Lleva el número doscientos ochenta y cinco (285).—Buenos Aires, Junio 7 de 1899.—*Enrique Victorica* (*hijo*),—Of. Mayor.

Jl-15

Ministerio de Agricultura

Línea de navegación á vapor á las Costas del Sud.

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de fecha 24 de Mayo ppdo., llámase á licitación pública, para el establecimiento de una línea de navegación á vapor á las costas del Sud de la República, con arreglo á las bases que los interesados pueden ver todos los días hábiles, en la Sub-Secretaría de este Ministerio.

Las propuestas, deberán ser presentadas en dicha Sub-Secretaría, el día 1° de Agosto próximo, á las 2 p. m., en pliego cerrado, en el papel sellado que corresponda y acompañadas de un certificado de depósito, en el Banco de la Nación á la órden del Ministerio, por veinte mil pesos moneda nacional, en efectivo ó en fondos públicos nacionales.—Buenos Aires, Junio 1° de 1899.—*B. Decoud.*

A-1°.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las reparaciones del edificio de la Comisaría de la Sección 11ª de Policía de la Capital. Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad de este Ministerio (Casa de Gobierno 3er piso), hasta el 12 de Julio próximo, día en que se abrirán allí las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires Junio 12 de 1899.

Jlo 12

LICITACIÓN

Llámase á licitación para las obras de reparación del edificio de la Escuela Normal Mixta de La Plata. Las condiciones se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad de este Ministerio, (Casa de Gobierno 3er piso) ó en el Juzgado Federal en La Plata, hasta el 22 de Junio próximo, día en que tendrá lugar la licitación conjuntamente en ambas partes, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1899.

J. 25.

Ferro Carril Nacional Andino

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, para la provisión de los siguientes materiales y artículos para uso y consumo de este Ferro Carril, durante el año 1899.

Cal de Córdoba, Carbón de leña, Espíritu de sal, Leña de algarrobo, y Tubos para lámpara Belga.

Las bases de licitación, se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Administración.

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Junio de 1899 á las 2 p. m., día y hora designados para la licitación pública, en dicha Secretaría.—Rio IV, Mayo 19 de 1899.—*La Administración.* J-23

LICITACIÓN

Llámase á licitación para construcción y explotación de un muelle en el Puerto del Diamante, Provincia de Entre Rios. Las condiciones y demás datos se encontrarán en la Dirección General de Contabilidad de este Ministerio (Casa de Gobierno, 3er piso), ó en el Juzgado Federal en el Paraná, hasta el 25 de Julio próximo, día en que tendrá lugar la licitación conjuntamente en ambas partes, debiéndose abrir las propuestas á las 3 p. m.—Buenos Aires Mayo 26 de 1899.

Jlo. 25.

AVISO Á LOS NAVEGANTES

SECCIÓN HIDROGRAFÍA FAROS Y VALIZAS

Golfo de Méjico.

Costas Atlánticas de Europa.

Nº 523-Alemania—Profundidad de aguas en el Duke-Gat (Ems)—El canal de "Duke-Gat", ha disminuido sensiblemente en profundidad al rededor de las boyas DC y D4. Al extremo de este canal (Ems del Oeste), hacia arriba de la boya DC y sobre el lado de estribor de la canal, un banco, sobre el que no quedan más que 3 metros de agua, dejando apenas un estrecho canal de 7 metros de ancho entre él y la boya D4. Los grandes buques harán bien, pues, en evitar el "Duke Gat".

Véanse carta inglesa Nº 2593 y North Sea Pilot, part, IV 1892.

(Avis aux navig. Nº 87—Paris 1899).

Nº 524.—Posición de tres boyas en la rada de "Norderney"—Tres boyas ancladas recientemente en la rada de "Norderney", se encuentran:

1º La boya valiza *roja* E., al 53º 41' 39" N.—7º 09' 03" E.

2º La boya valiza *roja* F., al 53º 41' 56' N.—7º 10' 52" E.

3º La boya cónica *negra*, al 53º 42' 1" N.—7º 11' 11" E.

Véanse carta inglesa Nº 1875 y North Sea Pilot part IV, 1892.

(Avis aux navig. nº 87—Paris 1899.)

Nº 525.—Casco á pique al N. O. del faro "Rothe-Kliff"—El barco de carga alemán "Hosianna", fué á pique el 14 de Abril 1899 en 13 á 14 metros de agua, al N. 58º O. del faro Rothe Kliff á 8 millas de tierra. Según un aviso del capitán, los dos palos sobresalen del agua algunos metros.

Posición aproximada: 55º 1' 30" N.—8º 07' 45" E.

Véanse carta inglesa Nº 1887 y North Sea Pilot part IV, 1892.

(Avis aux navig. nº 87—Paris 1899.)

América del Norte—Costa Este.

Nº 526—Estados-Unidos—Boya campana á la entrada del rio San Juan (Florida)—Una boya campana, pintada de rojo, sustituirá hacia el 1º de Mayo 1899, la boya cónica pintada con listones verticales negros y blancos, que marca la entrada al rio "San Juan" (Saint Johns).

La canal de la barra muda continuamente de sitio, y la posición de boya varía según los cambios de la canal.

Véase carta inglesa Nº 853.

Costas Atlánticas de Europa. Francia.

Nº 527—Señales indicando la interrupción momentánea de la navegación á la entrada y á la salida del puerto de Fécamp.—Las señales indicando la interrupción momentánea de la navegación á la entrada y salida del puerto de Fécamp, son hechas en el palo de señales de marea del muelle Sud.

Una bandera á *cuadros rojos* y *blancos* durante el día y dos luces *rojas* superpuestas durante la noche, interrumpen la entrada al puerto, para facilitar la salida de los buques.

Una bandera *verde* durante el día y dos luces *verdes* sobrepuestas durante la noche, prohiben la salida del puerto y las maniobras en el antepuerto para facilitar la entrada.

Véase carta inglesa Nº 2610 y Channel Pilot part. II 1897.

(Avis aux navig. N 88—Paris 1899).

Nº 528—Reemplazo provisorio del aparato de luz de marea del muelle Este de Honfleur—A partir del 5 de Junio de 1899 y de la hora de encender los faros, el funcionamiento de la luz, para la marea, situada en el muelle Este del puerto de Honfleur, luz blanca fija alternando con destellos rojos y verdes, será interrumpida á causa de reparaciones en el aparato. Será reemplazada con carácter provisorio por una luz *fija de horizonte blanco* situada á la misma altura, que no sera encendida sino durante los períodos de tiempo en que el nivel del mar tenga ó pase 3s sobre el cero de las cartas.

La fuerza luminosa de la luz provisoria será de 42 picos Cárcel, su radio menor de iluminación será de 12 millas.

Un aviso posterior dará á conocer la reinstalación del funcionamiento de la luz actual.

Véase carta inglesa Nº 2689 y Channel Pilot part II 1897.

(Avis aux navig. Nº 88—Paris 1899).

Costas Atlánticas de Europa

Nº 529—Paises Bajos—Casco peligroso al Este del buque-faro "Terchelling"—Según un aviso del capitán del vapor "*Mendoza*", publicado en "Rotterdam" el 25 de Abril de 1899, este buque ha encontrado á 6 millas al N. 65º E. del buque faro del banco "Terschelling" dos palos sobresalientes alrededor de 0'm 6 del agua.

Posición aproximada: 53º 29' 30" N. 5º 00' 30" E.

Véanse carta inglesa Nº 2322 y North Sea Pilot part. IV, 1892.

(Avis aux navig. Nº 88,—Paris 1899.)

Golfo de Méjico.

Nº. 530—Estados Unidos—Cambio de la característica de una boya telegráfica delante Biloxi, boca del Mississippi.—Con una boya chata, pintada de negro y marcada "Cable" ha sido sustituida la boya cónica roja, marcada "C", que ha sido anclada delante la entrada del canal dragado de "Biloxi" alrededor de 1/4 de milla al Este del cable que liga la isla "Ship" (buque) con "Biloxi". Esta boya se encuentra: demorando el faro de Biloxi al N. 3º O., á 2 3/8 millas, la extremidad Oeste de la isla "Deer" al N. 28º E,, y la extremidad Este de la misma isla al N. 89º E.

Posición aproximada. 30º 21' 20" N. 88º 54' 03" O.

Véase carta inglesa Nº 2853 y Went India Pitot vol 1 1891, pág. 538.

(Avis aux navig. Nº 88—Paris 1899).

Mar Caribe

Nº 532—Haiti ó Santo Domingo. Disminución de la profundidad en la barra del Puerto de Santo Domingo.—Se ha recibido aviso del Vice-cónsul de Inglaterra, en "Santo Domingo", que en la barra del rio Ozama se ha amontonado tanta arena, que ha quedado infranqueable para buques con un calado mayor de 1 m. 20.

Se dice, que el gobierno de Santo Domingo, piensa tomar medidas para profundizarla.

Posición aproximada: 18º 27" N, 69º 52 45" O.

Váanse carta inglesa Nº 472 y West India Pilot, vol. II 1887, pág. 298.

(Avis aux navig. Nº. 88—Paris 1899).

Océano Pacífico Sud.

Nº 533—Islas Phenix—Escollo señalado al Sud de las islas Phenix.—Según una información publicada por la "Shipping Gazette", el barco "Carondelet" ha pasado como á dos millas de un escollo peligroso situado á 60 millas al Sud de las islas "Phenix".

Este escollo, de una extensión de 1/4 milla en una dirección de N. E.—S. O., forma rompiente, en ocasiones con fuerza.

Posición aproximada: 5º 35' S. 173º 57" 45" O.

Este escollo está marcado en esta posición en las cartas inglesas con la mención "E. D." pues su existencia es dudosa.

Véanse carta inglesa Nº 1847 y Pacific Islands vol. II 1891, Suplemento 1895.

(Avis aux navig. Nº 88—Paris 1899).

Islas Británicas

Nº 534—Inglaterra—Situación de un casco á pique al N. O. de Whitby.—Según comunicación telegráfica del "Trinity House" en "Londres" se encuentra un casco á pique al N. O. de "Whitby, demorando en las marcaciones siguientes:

Punta de malecones de Whitby: S. 34º E. (mag) (10 millas) Staithes: S. 40º O. (mag).

Situación aproximada: Lat. 54º 42' N. Long: 1º 05' O.

Véase carta inglesa Nº 1191.

(Nachr. f. Seef Nº 11—Berlin 1899).

Islas Británicas

Nº 535—Inglaterra.—No existencia de la luz de malecón en Paignton en la bahía Tor.—Según el registro oficial inglés sobre luces de faros, de 1899, no existe más la luz blanca fija en la punta Este del malecón Norte de "Paignton" en la bahía "Tor".

Situación aproximada: Lat. 50º 25' 55" N. Long. 3º 33' 15' O.

Véanse cartas Inglesas Nºs 2675 b. 2620, 26 y Channel Pilot part. I 1793, suplemento 1895.

(Nachr. f. Seef. Nº 12, Berlin 1899.)

Buenos Aires, Junio 8 de 1899.

P. A.
Luis A. Imperiale.

Tip. de la Penitenciaría Nacional.